

**Resolución provisional de la Dirección del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos por la que se publican los listados de solicitudes de Proyectos de Movilidad no elegibles, correspondientes a la Acción Clave 1 de la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus + 2013.**

En virtud del REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión y de la Convocatoria de propuestas 2013 del Programa Erasmus+ (EAC/S11/13, Diario Oficial de la Unión Europea C 362 de 12 de diciembre de 2013), la Dirección del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes, resuelve:

**Primero.-** Publicar la relación de solicitudes de proyectos de movilidad, Acción Clave 1, Sectores Educación Escolar, Educación de Personas Adultas, Formación Profesional y Educación Superior, que han resultado ser no elegibles y que se relacionan en los Anexos I, II y III, IV respectivamente, con expresión de la causa de exclusión, según los criterios establecidos por la Comisión Europea.

Todas las instituciones solicitantes han recibido comunicación individualizada en la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud. Dispondrán de 10 días para reclamación contra esta resolución o subsanación de los errores, en su caso.

Madrid a 23 de Junio de 2014

M<sup>a</sup> del Mar Duque García

Directora del OAPEE